NUM. 189 JUEVES 8 DE JULIO DE 1869. 7075

DIARIO DE BARCELONA.

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cs.

Diversiones particulares.

BUFOS ARDERIUS.—Sociedad Mate.—Mañana viernes, se pondrá en escena la célebre zarzuela bufa, **La gran duquesa de Gerolstein.**

Los billetes para dicha funcion se despachan hoy durante el dia en la Contaduría del Teatro Romea y por la noche en la del de Novedades.

Barcelona.

Hace tres dias que continúan siendo de un rojo muy subido los rayos del sol, y que en la última hora de la tarde este astro se presenta iluminado de una manera tétrica, lo que da lugar á que el vulgo formule las mas absurdas suposiciones y pronósticos sobre un fenómeno que al parecer es producido por las muchas y dobles capas de neblina que cubren la atmósfera.

—Se halla en esta capital el señor don Luis Pons y Gallarza, abogado, catedrático del instituto de Palma de Mallorca, y laureado poeta de nuestros Juegos florales, y el señor don Eusebio Pascual, abogado y redactor de la *Reforma*, periódico de Madrid.

—El *Boletin Republicano* de Gerona ha sido denunciado por el Gobernador civil de aquella provincia.

—Ayer á las diez y cuarto de la noche, varias señoritas que viven en la calle del Pasaje de la Vireina y habian salido al balcon, atraidas por los sonidos de un arpa y un violin tocados por dos jóvenes, el mayor de ellos de unos 19 años de edad, tuvieron que retirarse precipitadamente al interior de sus habitaciones por las palabras altamente obscenas que empleaban en sus cantos, hasta que los vecinos indignados con semejante escándalo les amenazaron con dar parte á la autoridad. Seria de desear que por quien corresponda, se pusiera coto á escenas de semejante naturaleza, pues segun de público se dice, dichos jóvenes tienen la costumbre de recorrer la plaza de San José empleando en sus cantos espresiones que ofenden los oidos menos delicados.

—Parece que las personas engañadas por los dos sugetos que hemos dicho habian sido presos y se hallan ya en las cárceles nacionales á disposicion del juez competente, acusados de reclutar gente para América, ascienden á mas de ciento. Habiaseles ofrecido trasportarles á muy bajo precio á Montevideo, diciéndoles que allí encontrarian colocacion asegurada y muy bien retribuida; se les hizo aprontar desde luego, y ahí está la estafa, segun parece, una cantidad en efectivo, de suerte que algunos de los engañados han vendido su modesto ajuar y todo lo que no era necesario para el viaje, otros han ido á sus pueblos respectivos en busca de documentos y algunos han pedido prestado á personas amigas y conocidas la cantidad que se les exigia. Los engañados, al saber que los que lo habian hecho se hallaban presos, se han apresurado á reclamarles no solo las cantidades entregadas, sí que tambien los daños y perjuicios que les han causado, pues algunos por ir á buscar dudosa fortuna á remotos paises abandonaban la segura ocupacion que tenian en esta. El Tribunal se ocupa del asunto. Algunos de los engaña-

dos se lamentaban ayer en la plaza de la Constitucion de su mala suerte por el modo indigno con que habian sido tratados.

—Desde que el calor se ha dejado sentir con tanta fuerza se ven ya llenos los omnibus que hacen el servicio desde distintos puntos de la ciudad á los establecimientos de baños de agua de mar.

—Las personas que se ven obligadas á ir ó venir de Valencia se lamentan de que no se arregle el servicio de trenes de manera que no se pierda miserablemente una hora en Tarragona y otra en Tortosa, y esta última de una manera tan intempestiva, cual es de una á dos de la noche. Si se arreglase el servicio de modo que esto no sucediera, además de evitar molestias á los pasajeros el viaje seria dos horas mas corto, y por lo tanto mas beneficioso á los intereses de las empresas y mas cómodo para los viajeros.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 6 de julio.

La sesion de las Córtes no ha ofrecido interés.

El señor Ochoa dirigió tres ruegos al gobierno: pidiendo un espediente relativo al Ayuntamiento de Tafalla; el último parte oficial del general Dulce sobre los sucesos de Cuba, y la protesta del conde de Cheste con motivo de su arresto.

Respecto á la segunda pregunta, el ministro de Marina é interino de Ultramar manifestó que no podia enviar dicho parte oficial interin no se formase el espediente oportuno sobre los sucesos que dieron por resultado la salida del general Dulce de la isla de Cuba.

No hallándose presentes los demás ministros, quedaron sin contestacion las demás preguntas que hizo el señor Ochoa.

Entrándose en la órden del dia continuó el debate sobre el proyecto de ausilios á los ferro-carriles de Galicia. El señor Godinez de Paz lo combatió pronunciando un largo discurso encaminado á probar que no deben concederse nuevas subvenciones en el estado de depreciacion en que se hallan nuestros fondos. Añadió que si se aprueba el artículo 1.°, el y sus compañeros de diputacion por la provincia de Cáceres presentarian un proyecto de ley pidiendo la misma subvencion para su ferro-carril, que es tan necesario como los de Galicia y Asturias.

El señor Mosquera defendió el dictámen de la comision diciendo que creia por demás contestar á los argumentos del señor Godinez de Paz, porque no habia hecho mas que reproducir los de otros oradores que han sido victoriosamente rebatidos.

El señor Moret consumió el tercer turno en contra, diciendo que lo que iba á esponer no influiria ni en pro ni en contra del proyecto; que se trata de proteger á los ferro-carriles de Galicia concediéndoles una subvencion crecidísima; que esto perjudica en estremo á nuestra deuda; que con el mismo derecho con que los diputados de Galicia piden ausilios especiales para su ferro-carril, las demás provincias pueden hacerlo para las suyas respectivas, y que estando tanto ó mas necesitadas las demás provincias, estrañaba que los diputados gallegos no hubiesen hecho general el proyecto.

El señor Elduayen le contestó brevemente, y despues de rectificar el señor Moret y de un corto discurso del señor Gomis, usó de la palabra el señor Mendez Vigo; defendió en último turno el artículo primero del proyecto de ley, aduciendo las diferentes razones que se han presentado ya en este largo debate, manifestando que las provincias gallegas estaban dispuestas á prestar á las demás provincias ausilios semejantes á los que ellas pedian.

El señor ministro de Hacienda usó despues de la palabra, advirtiendo que lo que se iba á votar no era una subvencion que llevase al presupuesto del Estado una carga perpétua sino un anticipo reintegrable con sus intereses dentro de cuatro años, y los diputados debian consultar con su patriotismo si convenia á la nacion hacer este corto sacrificio con tal de enlazar por medio de los ferro-carriles las siete provincias del Noroeste con el resto de la nacion y abrir así un nuevo y rico mercado á los trigos de Castilla.

Despues de algunas rectificaciones sin importancia se aprobó el artículo 1.° por 84 votos contra 62.

La comision admitió despues una enmienda del señor Figueras al artículo 2.°

Otra enmienda del señor Gomis al mismo artículo pidiendo que el ausilio que por él se concedia á la línea férrea principal de Galicia no se hiciera estensivo á los ramales del Ferrol, Betanzos y otros, fué desechada despues de un breve discurso de su autor y de contestarle el señor Montero Rios por 49 votos contra 42.

Terminó en seguida la sesion.

Los diputados progresistas, demócratas y unionistas se reunen esta noche separadamente por fracciones politicas. Las noticias que corren son contradictorias y la desunion de los diferentes elementos que forman la mayoría muy grande.—*X.*

Habana 15 de junio.

(Del *Noticiero.*)

En Matanzas ha habido algo parecido a lo que ocurrió en la Habana.

Igual renuncia del gobernador de aquella localidad y la misma cordura por parte de los voluntarios.

Tres mil individuos de estos, ha dicho la *Aurora*, se presentaron frente á palacio, y sin exaltacion, sin faltar en nada al deber, sin proferir una frase altisonante, espusieron al brigadier gobernador, Sr. Lopez Pinto, lo conveniente que seria para la buena marcha de los negocios, que depusiera el mando, y se encargara de él uno de los jefes que ya lo habia tenido á su cargo, y que conocedor de la situacion del país, y de las necesidades de la poblacion, podria satisfacer los deseos de todos.

Así sucedió efectivamente, y el coronel de caballería D. Domingo Leon encargóse del cometido confiado al Sr. Lopez Pinto, siendo confirmado en ese puesto por el actual Capitan general de Cuba.

A la renuncia del gobernador, siguieron la del señor secretario político y el jefe de policía de Matanzas, é inmediatamente despues, el órden y la mesura convenientes.

—Los sucesos de Cárdenas, idénticos en resultados, no lo han sido en el fin á los de la Habana y Matanzas, porque el apreciable jefe á quien está encomendado el mando de esa ciudad ha quedado en su puesto, y la reunion que tuvieron los jefes y oficiales de voluntarios no reconoció otro objeto que el firme propósito de la institucion que ellos representaban, de permanecer fieles al órden y á la autoridad constituida y hacer una vez mas patente el espíritu decidido que á todos anima para defender á todo trance la integridad nacional.

—No puede hoy el *Noticiero* ofrecer á sus hermanos de Ultramar una relacion exacta y tal como lo desea, del reñido ataque dado á nuestras tropas por los insurrectos del Camagüey y que es, puede decirse, el primer ataque de consideracion que hemos sufrido y tambien una de las mas cumplidas victorias obtenidas por nuestras tropas, que en valor y disciplina no hay quien les esceda.

Como no tenemos aun el parte oficial de esa accion, solo podemos decir acerca de ella, que se dice que el brigadier Ferrer, con una columna de 2 000 soldados formada con las fuerzas que habia en Mayarí y los batallones Reina y Union que sacó de Nuevitas, quiso conducir un convoy desde Puerto Padre hasta las Tunas. En el camino fué acometido por el enemigo que en número de cuatro ó cinco mil hombres, se presentó bien armado y resuelto á apoderarse del convoy. Se empeñó una lucha larga y obstinada, en la cual los insurrectos mostraron mas valor que de costumbre, y despues de un nutrido fuego por entrambas partes, hubo varios combates al arma blanca, los cuales decidieron de la victoria á favor de nuestras tropas, por el admirable é irresistible empuje con que dieron multiplicadas cargas á la bayoneta. En una de ellas se nos dice que cayó atravesado por un sargento el titulado general Donato Mármol, cuyo cadaver fué recogido é identificado luego, así como tambien que perdió la vida otro general, Julio Peralta, si bien otros dicen que este habia perecido anteriormente en otro ataque.

El hambre que acosaba á nuestros menguados enemigos, fué la causa principal de su rabia y decision en el ataque, que solo sirvieron para hacer mas completa nuestra victoria.

Y no obstante la gran carnicería que en ellos se hizo, y que se hace subir á mas de mil bajas, se dice que despues de derrotados presentáronse aun algunos enemigos, prefiriendo que se les fusilase á morir de hambre.

No es de los mas pequeños, entre los rasgos de valor que se cuentan, el del artillero á quien faltándole los lanza-fuegos, colocó un piston sobre el oido del cañon, y machacándolo con una piedra, consiguió que saliera el tiro, haciendo la metralla un grandísimo destrozo en un grupo de enemigos que se encontraba arremolinado casi á boca de jarro de aquel héroe.

Anuncios judiciales.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de diez y nueve del actual, proferido en méritos del espediente ab-intestato de doña Eulalia Pons, promovido por don José Orriols, por el presente edicto se anuncia el fallecimiento de aquella y se llama á todas y cualesquier personas que se crean con derecho á su herencia ó sepan el paradero de su testamento, caso de haberlo otorgado, para que comparezcan á manifestarlo ó deducirlo ante este juzgado dentro el término de veinte dias. Barcelona veinte y dos de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Planas Castelló, escribano. 11

—Don Antonio Chiesanova, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á los dos jóvenes, el uno de unos diez y siete años de edad, que vestia blusa azul con piquitos blancos, pantalon de pana, gorro de lana azul y calzaba alpargatas; y el otro de unos diez y nueve años, que vestia blusa toda azul, pantalon d e

lana, gorro de terciopelo de seda negro y calzaba tambien alpargatas, los mismos que al ser detenidos por un concejal de San Gervasio en la tarde del dos del actual en término del mismo pueblo, en union de otros sugetos se escaparon, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del improrogable término de nueve dias comparezcan de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta capital, con el fin de recibirles inquisitiva y oirles á su tiempo en defensa de la causa criminal que contra los mismos y otros instruyo por robo; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del citado término, les parará el perjuicio en derecho consiguiente. Barcelona veinte y seis de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Chiesanova.—Por mandado de S. S., Ventura Utrillo, escribano. 6

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y fallecidos desde el mediodia del 7 á las doce de hoy 8 de julio de 1869.

	Fallecidos.										Total general de fallecidos.			Nacidos.		
	Abortos.		Menores 10 años.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.												
Barcelona.	»	»	7	1	»	»	»	1	»	»	7	2	9	»	»	»
Barceloneta.	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Hospital Militar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Caridad.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Casa de Maternidad.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	»	8	4	»	1	»	2	»	»	8	7	15	4	5	9

Parte religiosa.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL

M. ILTRE. SR. D. JUAN CORTADA.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, padres políticos, hermanos, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oficio que en sufragio de su alma se celebrará el viernes, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de San Gervasio.

No se invita particularmente.

†

DOÑA EULALIA CORTADA

viuda de Sendras,

FALLECIÓ. (Q. E. P. D.)

Su hermana, sobrinos, demás parientes y albaceas suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir mañana viernes, á las nueve de la misma, á la casa mortuoria, calle Nueva de San Francisco, núm. 36, á fin de acompañar el cadáver al Cementerio.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE JULIO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Fondos públicos.		Acciones de carreteras, 6 % anual.		Acciones y obligaciones.	
it. 3 p. c. consolidado	25-60	Em. 1.° ab. 1850 de 4000 rs.	68-00	Ac. ob. púb. 1.° jul. 1858	
	28-00 peq.	Idem idem de 2000 rs. . .		Id. Can. Lozoya 8 % año	
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Ob. Estado sub. fer-car.	70-20
Fit. 3 p. c. esterior. . .	30 25 peq.	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs	65-00	Ac. del Banco de Esp.ª	124 50
Fit. 3 p. c. diferido. . .	25-25	Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs. .		Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Amortiz. de 1.ª clase.		Billetes hipotecarios del		Ob. id. int. 3 % reemb.	
Deuda del personal. .		Banco de España.	93 00	Id. de la C.ª Can. Ebro.	

Cambios: Lóndres á 30 d. f., 49'95 d.—París á 8 d. v., 5'19 d.

Albacete par d.	Córdoba par p. d.	Lugo 1/2 b	Segovia 1/2 d.
Alicante par d.	Coruña par d. d.	Málaga 1/2 d.	Sevilla par d.
Almería 1/2 d.	Cuenca 1/4 d.	Murcia par d. d.	Soria b.
Avila 1/4 d. d.	Gerona par d.	Orense 1/2 d.	Tarragona 1/8 d. b.
Badajoz 1/4 d.	Granada 1/2 d. d.	Oviedo 1/4 b.	Teruel par d.
Barcelona 1/4 b.	Guadalajara 1/2 d.	Palencia 1/8 d. b.	Toledo par d.
Bilbao 1/4 b.	Huesca par d.	Pamplona par d.	Valencia 1/4 b.
Búrgos par d.	Jaen 1/4 b.	Salamanca 3/4 d.	Valladolid par d.
Cáceres par d.	Leon 1/4 p. d.	San Sebastian 1/4 b.	Vitoria par d.
Cádiz 1/4 d. b.	Lérida par d.	Santander 1/2 b.	Zamora par d.
Ciudad-Real 1/4 d.	Logroño par d. d.	Santiago par d. d.	Zaragoza 1/4 d. b.

Embarcaciones entradas á este puerto desde el anochecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De Garrucha, Aguilas, Santa Pola y Tarragona en 14 d., balandra Luisito, de 75 t., p. Pedro Andreu con 500 quintales azufre á los señores Alesan, 300 id. á don José Vidal y Ribas, 100 id. á don José Casanovas, 200 bultos espartería á don Antonio Puig y 8 pipas espíritu de aguardiente á don Raimundo Blancafort.

De Sevilla, Cartagena, Vinaroz y Tarragona en 30 d., laud San José, de 79 t., p. José Domingo, con 29 fardos carnazas á don Ramon Romaní y 6 fardos retazos de papel á don Bartolomé Costa.

De Marsella en 1 dia, vapor Estremadura, de 232 t., c. don Francisco Rubio, con 113 cajas acero á don E. Villalonga, 146 balas algodon á los señores Llopart y Funosas, 200 sacos harina á don J. Jover y Serra, 200 id. á don Ramon Sala, 200 id. trigo á los señores Rich y García, 300 id. á los señores Guardiola y Albiñana, 200 id. á los señores Canadell y Villavecchia, 220 id. á los señores Pujol y Castellá, 10 bultos quincalla á los señores hijos de Solá, 6 id. id. á los señores Ferrer hermanos, otros efectos y 18 pasajeros.

De Aguadilla en 72 d., bergantin-goleta San Jorge, de 131 t., c. don Francisco Llorca, con 137 bocoyes, 1,601 sacos café, 240 pacas algodon y 6 barriles azucar á don Juan Amell y Milá.

De Marsella en 1 d., vapor Provenzal, de 185 t., c. don Vicente Ricomá, con 130 bs. harina á los señores Carsi hermanos, 150 id. id. á los señores Guardiola y Albiñana, 50 id. id. á los señores Folch y Padrós, 74 id. id. á don E. Dauner, 400 id. id. á don José Parera, 150 id. id. á los señores Pujol y Castellá, 250 id. id. y fécula á los Sres. Jordana y Antich, 59 bs. harina, cebada y glucosa á los señores Solá y Amat, 63 bs. algodon á los señores Llopart y Funosas, 194 bs. harina á los señores Pujol y Jolis, 248 s. trigo á los señores Estapé y Medir, otros efectos, y 10 pasajeros.

De Sevilla en 8 d., vapor Genil, de 308 t., c. don José Nuchera, con 70 s. sémola, 14 id. garbanzos y 10 id. harina á don Mariano Martí, 50 id. sémola á los señores Pujol y Castellá, 25 id. id. á los señores Suari y Canals, 14 c. azúcar á don Jaime Francolí, 238 cueros á don G. Huelin, 10 sacos cochinilla al señor Salitre, 2 id. id. á los señores Suen hermanos, 12 bs. miel á don J. Comas, 4 fardos cueros á don Miguel Fargas, otros efectos y 49 pasajeros.

De Gijon en 10 d., vapor Duro, de 223 t., c. don Antonio Menchaca, con 88 bs. zinc á don José Vidal

y Ribas, 884 atados y 736 barras hierro á don Mateo Farait, 558 barras id. á don José María Serra, 184 cajas pasas á los señores Ripoll y compañía, 16 bultos trapos á los señores Serra y Torrens, 68 bultos esparto á don M. Mas, 37 bultos paño á los señores Vieta y compañía, 50 cajas petróleo á la órden, otros, efectos y 4 pasajeros.

De Valencia en 3 d., laud Desamparados, de 19 t., p. Vicente Ibañez, con 29 pipas vino á los señores Nicolau, Pujol y Castellá, 6 id. á don Estéban Puig, 9 id. á don Salvador Piera.

SALIDAS: Polacra goleta Caraqueña, c. don Segundo Pagés, para Marañon.—Bergantin Raimundo, c. don José Capelo, para Mahon.—Fragata austriaca Due Soreile, c. Nicolich, para Garrucha.—Vapor Aurora, c. José Ors, para Cette.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO: Goleta Villa de Vivero, para Alesund.—Vapor Victoria, para Bilbao.

Correo de Madrid del dia 6 de julio de 1869.

(De la *Epoca.*)

Mientras la *Iberia* quiere rebajar la importancia de las cuestiones que ayer se agitaban en el salon de conferencias, la *Reforma* reconoce que el calor político de ayer solo era comparable con el que se esperimentaba en las calles de Madrid.

Hé aquí en qué términos refiere la *Reforma* las peripecias de ayer, precursoras de una gran batalla:

«Y en verdad que el asunto lo merecia; rota la conciliacion firmada el 12 de noviembre, para sustituirla por la conciliacion verdad, que es la que determinó dar codillo á los unionistas, los ligueros se han encontrado que su imprevision al revotarse, cuando la adicion del Sr. Morales Diaz, ha recibido el condigno castigo con el decreto publicado el domingo en la *Gaceta*, y por el que la disidencia aspira á estrechar sus lazos con el unionismo, consagrando el poder de la magistratura, vinculada hoy en las hechuras del señor Romero Ortiz. Sí, la union liberal necesitaba que sus electores de importancia, convertidos de un golpe en jueces de término, y sus amigos trasformados en magistrados y regentes, continuasen eternamente desempeñando estos cargos, y para ello nada mejor que las esplicaciones dadas cuando la discusion de la adicion del señor Morales Diaz, y las intrigas para imposibilitar el nombramiento del señor Martos, y, por último, el decreto del domingo.

Mas progresistas y demócratas comprendieron que habian caido en un lazo; y así es, que ayer, desde los primeros momentos, notóse en los pasillos del Congreso una animacion desusada, que dió por resultado el que demócratas y progresistas se concertasen para suscribir un voto de censura contra el señor Martin de Herrera, que apoyarán, como es natural, con sus sufragios, los republicanos.

Escusado es decir que esta noticia cayó como una bomba en medio de los unionistas y del ministerio, y que desde el primer momento todo fueron juntas y cabildeos y conferencias. El gabinete llamó á su seno, para oir su opinion, á los progresistas señores Balaguer, Bastida y Moncasi; el señor Rivero conferenció en su despacho con el general Prim y el señor Ruiz Zorrilla; los señores Silvela y Martin de Herrera hablaron por los desiertos pasillos con los unionistas mas caracterizados; el señor Sagasta desahogó su pecho en sus fieles servidores y amigos; y por la noche, los progresistas y demócratas se reunieron, y luego unos comisionados hablaron con el jefe del Gabinete, y mas tarde este llamo á sus compañeros de ministerio, con los que estuvo reunido á altas horas de la noche.

Resultado de todo esto: que hemos llegado á un período crítico de la revolucion. La suerte de esta se halla en manos del general Prim.

Esperemos, pues, con calma.»

La *Reforma* añade á esto que trabajó mucho el señor Sagasta todo el dia para impedir la alianza entre progresistas y demócratas, lo que no consiguió del todo; y procura condensar la electricidad sobre la cabeza del señor don Cristóbal Martin de Herrera, diciendo que no ha querido dimitir, con objeto de dejar correr las cosas y crear un conflicto al marqués de los Castillejos.

Tambien es de la *Reforma* la noticia de disidencia entre el general Prim y el ministro de Marina.

—El general Dulce tomó ayer asiento en las Córtes.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de julio de 1869.

Se abrió á la dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de Hacienda pidió la palabra, y ocupando la tribuna, leyó tres proyectos de ley: el primero relativo á que no se pueda ejercer cargo alguno público sin prestar juramento á la Constitucion del Estado; el segundo para que se comprendan en el art. 1.° de la ley de 1.° de mayo de 1835 los bienes de beneficencia, obras pias, cofradías y otros; y el tercero sobre desvinculacion y venta de los bienes que fueron del patrimonio de la corona; los cuales proyectos se anunció que pasarian á las secciones para los efectos del reglamento.

El señor CISNEROS: Un señor diputado de la fraccion republicana ha pedido ya por tres voces, segun creo, el espediente relativo á la venta del palacio de San Telmo, y como quiera que la tardanza en traer ese espediente pudiera interpretarse en sentido desfavorable á

señor duque de Montpensier, yo me permito rogar al señor ministro de Hacienda traiga cuanto antes ese espediente, pues pedido, asi por amigos del señor duque, como por sus adversarios; espero que el señor ministro tendrá la amabilidad de complacer á unos y otros.

El señor ministro de HACIENDA: Ha habido un error en creer que es el ministro de Hacienda el que debe tener ese espediente. Yo he tratado siempre de complacer á todos los señores diputados remitiendo todos los datos que me han pedido; pero no he podido enviar ese espediente porque no radica en mi departamente. Sin embargo, se pondrá en conocimiento del señor ministro de Marina lo que el señor Cisneros acaba de decir, porque en su departamento es donde se encuentra lo que S. S. desea.

El señor CISNEROS: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por la contestacion que se ha servido dar y deseo se haga estensivo mi ruego al señor ministro de Marina.

Anunciado por el señor presidente que continuaba el debate sobre la interpelacion relativa á lo ocurrido con el señor conde de Cheste, y concedida la palabra al señor Vinader, resultó no hallarse este señor diputado en el salon, y no habiendo ningun otro señor diputado que la tuviera pedida, se acordó, prévia la oportuna pregunta, pasar á otro asunto.

ORDEN DEL DIA.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate sobre el dictámen relativo al proyecto de ausilio á las empresas del ferro carril de Asturias á Galicia.

El Sr. Gomis tiene la palabra para rectificar.

El señor GOMIS: Aun cuando tengo pedida la palabra para contestar á varias alusiones que se me han dirigido, y á la vez para hacer algunas rectificaciones, procuraré ser lo mas breve que me sea posible.

Principiaré por decir al Sr. Elduayen que yo no sé si se han publicado ó no esas hojas volantes y esos anuncios de que habló S. S., ni sé nada del aviso que se haya pasado á los señores diputados, ni tampoco tengo empeño en rebajar en lo mas mínimo á esas provincias.

Que no se trata aquí mas que del anticipo de 140 millones. Esto no es lo exacto, pues hay que agregar á esa cantidad lo que habrá de abonase por intereses, lo que se da á las tres líneas accesorias, lo que ha de gastarse en la línea de empalme y lo que se debe de antes, y no es vano el temor que puede haber de que con esa nueva emision de obligaciones sobrevenga una baja en los fondos públicos, lo que nada tiene de ventajoso.

Nadie pone en duda que esas provincias han contribuido como las demas, en la parte que les ha correspondido, á levantar las cargas públicas. Pero es preciso convenir en que dándoles 70 millones, y no lo que se pide, es como estará en relacion con lo que se ha hecho por las demas, teniendo en cuenta con lo que contribuye cada provincia para los gastos del Estado.

Decia S. S. que en las fechas en que se habian hecho las concesiones se habia tenido en cuenta los plazos, tarifas y demas que debe tenerse presente; pero esto no consta, y yo le rogaria me diga con toda claridad dónde he de buscar todo eso, porque yo no lo he podido encontrar.

El señor MONTESINOS apoyó una enmienda al art. 1.° para que en la cuestion de ausilios se igualara á todas las empresas que tienen sus líneas en construccion, haciéndose al efecto la ley correspondiente.

Sostuvo la conveniencia de hacer la línea férrea gallega, pero se oponia á que se diera nueva subvencion, pidiendo que se cumpliera la ley de 1864.

Lo que se pedia en el proyecto de ley recargaria al presupuesto de gastos con 34 millones anuales por intereses del aumento de la deuda á causa del aumento de subvencion. Esto, en su concepto, no podia hacerse cuando el tesoro público atravesaba por una crísis que obligaria á hacer grandes economías y dejar sin pan á muchas familias.

El señor MONTERO RIOS contestó al Sr. Montesinos combatiendo su enmienda y diciendo que lo que piden las provincias de Galicia no perjudica á ninguna de las demas provincias.

El Sr. Montesinos rectificó.

El señor ministro de HACIENDA dijo que hablaba porque el señor ministro de Fomento estaba ocupado.

Aseguró que él era en general opuesto á las subvenciones de ferro-carriles, y que la deuda contraida para la construccion de carreteras y ferro-carriles asciende á la cuarta parte de la deuda del Estado.

No se discutia, sin embargo, la cuestion de subvenciones, pues estaba decidida por la ley.

En seguida defendió el proyecto y terminó rogando al Congreso que desechara la enmienda del Sr. Montesinos.

La enmienda fué desechada en votacion nominal por 82 votos contra 63.

Se levantó en seguida la sesion.—Eran las seis y media.

París 5 de julio.

PRUSIA.—Escriben de Kiel con fecha del 2 del corriente, que la escuadra federal, compuesta de las fragatas acorazadas «Wilhelm», «Friedrich-Karl» y «Kronprinz» y de los buques acorazados con torre «Arminius» y «Prinz-Adalbert», debian hacerse á la mar el martes, 6 del que rige, para verificar en el Báltico su primera campaña de instruccion que durará doce dias.

Durante esta escursion la escuadra estudiará las evoluciones que deberá practicar mas adelante en presencia del Rey, que se propone revistarla á fines de este mes.

Acompañarán á S. M. en este nuevo viaje el general Room, ministro de la Guerra, y su servidumbre militar. Se trata de celebrar con gran aparato esa revista.

REPUBLICA ARGENTINA.—El *Evening Star* de Lóndres publica la siguiente relacion de las desgracias producidas por el incendio de un globo aereostático:

«El agente del Lloyd de Buenos Aires refiere el accidente ocurrido el 24 de mayo durante las fiestas celebradas para solemnizar el aniversario de la declaracion de la libertad de aquel país. Un aereonauta llamado M. Baraille hizo una ascension en un globo desde el centro de la plaza. El globo permaneció estacionario por algun tiempo, cerniéndose sobre la ciudad, y luego descendió dentro del puerto. Gran número de lanchas y un pequeño vapor acudieron en ausilio del aereonauta, próximo á anegarse en su barquilla. Por desgracia, en el instante de caer, el globo rozo con la chimenea del vapor, y habiéndose incendiado el gas, produjo una terrible esplosion. Toda la tripulacion de ese buque quedó hecha trizas, y los remeros de los botes fueron lanzados al espacio. El vapor sufrió grandes averías. Los periódicos de Buenos Aires dicen que en esa catástrofe perecieron 8 personas y quedaron heridas 25, que sufrieron además graves quemaduras.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, miércoles, 7 de julio.

El señor Giron ha apoyado en las Córtes la proposicion de censura contra el señor Herrera. Este se ha defendido, sosteniendo que no ha violado la Constitucion. El señor Silvela ha dicho que el decreto sobre la magistratura se acordó en Consejo de ministros. El señor Topete ha declarado que tomó la iniciativa en esta cuestion, y que por lo tanto le alcanza el voto de censura. El señor Castelar ha dicho que los republicanos opinan que el gobierno invadió las facultades de las Córtes. El señor Herrera ha pedido que se le juzgue formalmente. El señor Rios Rosas ha dicho que parece que hay quien tiene la pretension de formar una mayoría compuesta de la izquierda de la Cámara. El señor Martos ha dicho que se formaria una mayoría así si fuese preciso interpretar la Constitucion mejor que los conservadores.

El debate seguia muy animado.

Madrid, miércoles, 7 de julio.

El general Prim ha reasumido el debate lamentándose de que los demócratas se separen de la mayoría.

La proposicion de censura ha sido desechada por 143 votos contra 94.

Se asegura que á pesar de esta votacion, el señor Herrera saldrá del ministerio.

Votaron en favor de la proposicion los republicanos, los demócratas y unos pocos progresistas.

Madrid, jueves, 8 de julio.

Los demócratas empleados han hecho dimision de sus destinos.

El señor Herrera insiste en salir del gabinete.

Se asegura que ha sido relevado el general Nouvilas, pero se ignora quién le sustituirá.

Hoy se resolverá la crísis ministerial.

Madrid, jueves, 8 de julio.

La *Gaceta* publica un decreto de fecha de ayer relevando al general Nouvilas del cargo de Capitan general de Cataluña. El decreto está concebido en términos secos.

Telégramas comerciales comunicados por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Liverpool 7 de julio. (Oficial.)

Ventas de algodon 10,000 balas.—Orleans 12 3/4.—Nueva-York, arribos totales en cuatro dias 2,500 balas. Espediciones 4,000 para Inglaterra.

Havre 7 de julio.

Mercado encalmado.—Oomra 125 francos.—Manchester muy firme.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.